



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 JUN 2012

**VISTO Y CONSIDERANDO** la solicitud efectuada por el Secretario Legislativo, Dn. Pablo GONZALEZ, respecto de la necesidad de cubrir interinamente la Dirección de Secretaria Legislativa ya que el Director de la misma, ha sido internado de urgencia por razones de salud, el día viernes 15 de Junio del corriente año.

Que por tal motivo solicita dejar a cargo de la Dirección de Secretaria Legislativa, al Jefe de Informática Jurídica, Dn. Emanuel Alejandro GUARDIA, categ. 21 P AyT, quien dispondrá sobre el personal legislativo que sea necesario para hacer cumplir con el funcionamiento del área, hasta el regreso de su titular

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** DEJAR a cargo de la Dirección de Secretaria Legislativa a partir del día de la fecha y hasta el regreso de su titular, al Jefe de Informática Jurídica, Dn. Emanuel Alejandro GUARDIA, categ. 21 P AyT, de acuerdo a la solicitud efectuada por el Secretario Legislativo, Dn. Pablo GONZALEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

257 / 12

  
**Roberto L. CROCIANELLI**  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo